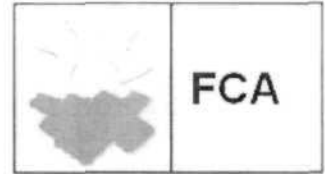




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Septiembre de 2015
CUDAP: EXP:UNC: 0046926/2015

VISTO

La Necesidad de ordenar las tareas específicas del Área de Personal y Sueldos de esta Casa, tanto en el Sector de Personal propiamente dicho, como el Sector de liquidación de Sueldos; y

CONSIDERANDO

Que la división instrumentada en el Área, tiene como objetivo principal la necesidad de organizar de manera eficiente y diferente la diversidad de tareas realizadas por el Sector de Personal y el Sector Sueldos.

Que la Facultad cuenta con personal idóneo, para dar cumplimiento en ambos sectores, a la diversidad de tareas que se deben desarrollar de acuerdo a la propia naturaleza de las mismas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar a partir del 01 de Septiembre del corriente año, a la Sra. Nancy Paola SANCHEZ (Legajo N° 80.875) en el Sector de Liquidación de Haberes, como carga anexa al cargo que reviste 366/4 del Agrupamiento Administrativo del estamento No Docente.

ARTICULO 2º: El Sector de Liquidación de Sueldos, dependerá exclusivamente y forma conjunta de la Dirección del Área Económico Financiera y de la Subsecretaría Administrativa y de Servicios.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Dirección de Personal, Área Económico Financiera y a la Interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. José O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 850
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba